

	EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO - EPQ S.A. E.S.P. ACTA DE COMITÉ EVALUADOR			
Código: SG-P-01-R-12	Versión: 02	Fecha emisión: 04/02/2016	Página: 1 de 4	DOCUMENTO CONTROLADO

NUMERO 124

El día 29 de noviembre de 2022, se han reunido en la Secretaria General de las Empresas Públicas del Quindío “EPQ” S.A. (E.S.P.) por convocatoria verbal que hiciera esta oficina, los señores **JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS**, en calidad de Secretario General y la Doctora **MARIA DEL SOCORRO MEJIA ZULUAGA** en calidad de Subgerente Administrativa y Financiera, quien se hizo acompañar del doctor **JESUS DAVID HINCAPIE VALENCIA**, Jefe de la Oficina de Gestión Administrativa; con el fin de adelantar la evaluación del proceso de selección, por la modalidad de Contratación Directa, cuyo objeto es **“COMPRAVENTA E INSTALACION DE PERSIANAS PARA LA DOTACION DE LAS OFICINAS DE LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL DE EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO EPQ S.A E.S.P.”**

Presupuesto oficial: **DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE (\$2.234.225)** provenientes del rubro **201.101.1220029 Mantenimiento y Reparación de Muebles y Equipos**, según Disponibilidad presupuestal número **20220391 de fecha 10 de noviembre de 2022.**

Que dentro del proceso de contratación se ha enviado invitación a la persona relacionada a continuación:

NOMBRE	FECHA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA
CESAR YOVANY FRANKLIN VASQUEZ, propietario del establecimiento de comercio “Alfombrando Distribuciones y Servicios”	29 de noviembre de 2022, siendo las 10:30 am.

Que de conformidad con el artículo 20 y 52.4 del Acuerdo No. 002 de 2020 (Manual de Contratación), es obligación del Comité efectuar la verificación sobre la acreditación de los requisitos de la oferta, de conformidad con lo establecido en las condiciones previstas en el Estudio Previo del Contrato y en la invitación a presentar propuesta, por lo que se procedió a dar traslado a cada uno de los Miembros del Comité de Evaluación para lo de su competencia.

Por lo anterior, se puso a disposición de los miembros del Comité, el Estudio Previo, la Invitación enviada, las propuestas presentadas, y como resultado del análisis se tiene:

EVALUACION FINANCIERA	
CESAR YOVANY FRANKLIN VASQUEZ, propietario del establecimiento de comercio “Alfombrando Distribuciones y Servicios”	
Carta de presentación de la propuesta, se deberá presentar firmada por el oferente y que el valor de la propuesta no sea superior al valor del presupuesto de la entidad.	CUMPLE, (Ver: folio 1). Presenta propuesta cuyo valor no supera el presupuesto oficial de la entidad.

	EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO - EPQ S.A. E.S.P.			
ACTA DE COMITÉ EVALUADOR				
Código: SG-P-01-R-12	Versión: 02	Fecha emisión: 04/02/2016	Página: 2 de 4	DOCUMENTO CONTROLADO

Fotocopia del RUT	CUMPLE, (Ver: del folio 3 al 7).
Formato de Bienes y Renta para persona natural	CUMPLE, (Ver: folios 11 y 12).

Revisados los documentos presentados, tal como quedó registrado en el cuadro anterior, la Subgerente Administrativa y Financiera manifiesta que el valor de la propuesta presentada se ajusta al presupuesto oficial, cumple los requisitos exigidos en los Estudios Previos y se encuentra debidamente respaldado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20220391 de fecha 10 de noviembre de 2022, expedido por el Profesional de Presupuesto.

MARIA DEL SOCORRO MEJIA ZULUAGA
Subgerente Administrativa y Financiera

V.B Profesional de Presupuesto.

EVALUACION TECNICA Y DE EXPERIENCIA	
CESAR YOVANY FRANKLIN VASQUEZ, propietario del establecimiento de comercio “Alfombrando Distribuciones y Servicios”	
Carta de presentación de la propuesta se deberá presentar firmada por el oferente y que la propuesta cumpla con los requerimientos establecidos en los estudios previos por la entidad. ESPECIFICACIONES TECNICAS: Se requiere contratar la compra e instalación de tres (03) persianas verticales así: ➤ Subgerencia Administrativa y Financiera: 1 persiana de fibra de vidrio color grey 9cms de ancho y con medidas de 3.01m x 2.65m 1 persiana de fibra de vidrio color grey 9cms de ancho y con medidas de 1.47m x 2.65m ➤ Secretaria General: 1 persiana de fibra de vidrio color grey 9cms de ancho y con medidas de 2.79m x 1.70m	CUMPLE, (Ver: folio 1). Presenta carta de presentación de la propuesta debidamente firmada, la cual contiene todos y cada uno de los ítems requeridos por la empresa, cuyo valor unitario y total no supera el valor que fue establecido en el estudio del mercado.
Experiencia mínima referida a contrataciones anteriores: El oferente deberá adjuntar mínimo dos (02)	CUMPLE, (Ver: folios 23 y 24). Allega 2 certificaciones contractuales expedidas por las empresas Ecoarte & Acabados y Aseo

	EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO - EPQ S.A. E.S.P.			
ACTA DE COMITÉ EVALUADOR				
Código: SG-P-01-R-12	Versión: 02	Fecha emisión: 04/02/2016	Página: 3 de 4	DOCUMENTO CONTROLADO

certificaciones o fotocopias de contratos, donde conste que ha suscrito y ejecutado contratos con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea de similares características al requerido en el estudio previo y cuya sumatoria sea superior al 100% del valor del presupuesto oficial.	Institucional del Quindío S.A.S, por medio de las cuales se acredita la ejecución de 2 contratos con objetos de similares características al requerido en el estudio previo y cuyos valores superan el 100% del presupuesto oficial de la entidad.
---	--

La doctora **MARIA DEL SOCORRO MEJIA ZULUAGA** por su parte manifiesta que una vez revisado los requisitos técnicos y de experiencia, la propuesta presentada por el señor **CESAR YOVANY FRANKLIN VASQUEZ** propietario del establecimiento de comercio **“Alfombrando Distribuciones y Servicios”**, cumple con los requisitos técnicos y de experiencia establecidos dentro de los Estudios Previos.

MARIA DEL SOCORRO MEJIA ZULUAGA
Subgerente Administrativa y Financiera

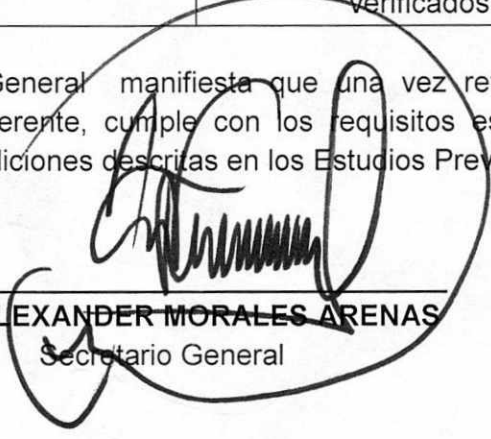
V.B Jesús David Hincapié Valencia
Jefe de la Oficina de Gestión Administrativa

COMPONENTE JURIDICO	
Documentos Aportados	CESAR YOVANY FRANKLIN VASQUEZ, propietario del establecimiento de comercio “Alfombrando Distribuciones y Servicios”
1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE, (Ver: folio 2)
2. Fotocopia de la libreta militar (si es menor de cincuenta 50 años de edad).	NO APLICA
3. Certificado de existencia y representación legal: Las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio correspondiente con fecha de expedición que no puede ser superior a un (1) mes en el momento de la presentación de la propuesta en la Cámara de Comercio.	NO APLICA- Sin embargo, allega certificado de matrícula mercantil de persona natural por tratarse de un establecimiento de comercio, con fecha de expedición del 08 de noviembre de 2022.
4. Hoja de vida de la función pública de persona natural.	CUMPLE, (Ver: folios 13, 14 y 15)
5. Declaración de no encontrarse incurso en inhabilidades o incompatibilidades para contratar.	CUMPLE, (Ver: folio 16)
6. Acreditación de afiliación a la seguridad social y planilla de último pago.	CUMPLE, (Ver: folios 17,18 y 19). Se anexa planilla de último pago correspondiente al mes de octubre de 2022.

	EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO - EPQ S.A. E.S.P.			
ACTA DE COMITÉ EVALUADOR				DOCUMENTO CONTROLADO
Código: SG-P-01-R-12	Versión: 02	Fecha emisión: 04/02/2016	Página: 4 de 4	

7. Antecedentes Fiscales, Disciplinarios, Judiciales y Medidas Correctivas han sido verificados por la entidad	CUMPLE, (Ver: folios 20,21 y 22). Se allegan los certificados Fiscales, Disciplinarios, Judiciales y de Medidas correctivas; estos son verificados por la Empresa.
--	--

A continuación el Secretario General manifiesta que una vez revisados los documentos jurídicos presentados por el oferente, cumple con los requisitos establecidos dentro de la invitación enviada y con las condiciones descritas en los Estudios Previos.


JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS
 Secretario General

Por lo tanto los miembros del Comité de Evaluación manifiestan que la propuesta presentada por el señor **CESAR YOVANI FRANKLIN VASQUEZ** propietario del establecimiento de comercio "**Alfombrando Distribuciones y Servicios**", se ajusta a los criterios de selección previstos en los Estudios de Conveniencia y además cumple cabalmente con los requisitos legales.

Los miembros del Comité de Evaluación una vez revisada la documentación presentada, recomiendan al Gerente General, contratar con el señor **CESAR YOVANI FRANKLIN VASQUEZ** identificado con la cédula de ciudadanía número 93.355.506 expedida en Ibagué Tolima, propietario del establecimiento de comercio "**Alfombrando Distribuciones y Servicios**".